ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
TIPO DE CONTRATACION DIRECTA

PERSONA NATURAL O JURÍDICA A CONTRATAR: GARRIGUES COLOMBIA S.A.S

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA TRIBUTARIA A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

- Certificado Plan de Compras (solicitud CDP) No. 25425 emitido el 14 de febrero de 2025
- Rubro **A-02-02-02-008-002** "SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 24925 de fecha 14 de febrero de 2025
- Valor Actual $ 53.832.500,00
- Vigencia Futura. N/A

2. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

Registro Único Tributario RUT generado de fecha: 15-01-2025, con la siguiente información:

Número de Identificación Tributaria: 900609342-4
Actividad Económica Principal Código: 6910 (Actividades jurídicas)
Actividad Económica Secundaria Código: 6920 (Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria.)

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Según **estudios previos**, Con el propósito de cumplir con las responsabilidades tributarias, la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, con el fin de cumplir con el deber formal de practicar retenciones, presentar declaraciones, reportar información exógena, atender requerimientos de los entes de fiscalización tributaria, entre otros, debe establecer medidas que garanticen el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con las disposiciones que la regulan. Para ello, es necesario contar con la orientación en materia tributaria, cuyo servicio profesional aporte valor y mitigue riesgos respecto de las operaciones financieras realizadas, considerando que no existe personal de planta con la experticia y el grado de especialización para realizar las actividades requeridas en este campo.

De otra parte, es necesario conocer oportunamente los cambios que se presenten en materia tributaria con el fin de reducir o eliminar riesgos que conlleven contingencias que puedan derivar en sanciones y afectaciones económicas a la entidad o terceros.

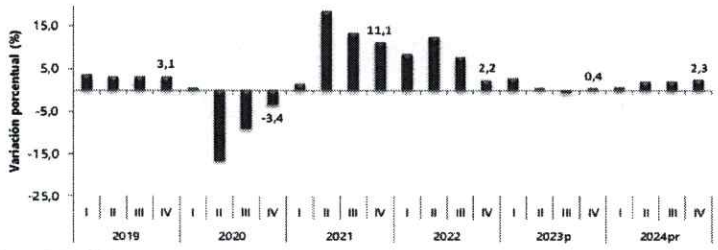
En aras de garantizar la aplicación de las normas tributarias tanto a nivel Nacional, como territorial, la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional requiere contratar a una persona jurídica que tenga amplia

experiencia en la prestación de servicios profesionales en materia tributaria y que cuente con un equipo de expertos en dicha materia para que coadyuve en la emisión de conceptos frente a consultas verbales y escritas, y oriente a la Entidad sobre las tarifas, tasas, contribuciones, deducciones tributarias, y así mismo, brinde charlas y acompañamiento presencial o virtual en todos los temas tributarios para la entidad.

Así las cosas, según **análisis del sector**, se presentan aspectos generales de la economía colombiana, como la variación del PIB y las activadas que más aportan a la economía del país. Según el DANE, En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 1.7% respecto al mismo periodo de 2023pr.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-IV



Fuente: DANE. PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

En el año 2024[pr], respecto año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

El IPC es un indicador económico que mide el nivel de inflación, reflejando el aumento promedio de los precios de los bienes y servicios que consume la población. En Colombia, la Ley 820 establece que los incrementos en el arriendo no pueden superar el porcentaje de inflación registrado durante el año anterior.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.

En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%).

4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES- INDICADORES ECONÓMICOS:

Por tratarse de una contratación directa, no es exigible el registro único de Proponentes RUP, (artículo 6 de la Ley 1150 de 2007).

De igual manera, en razón a que el análisis financiero es una herramienta que busca, como su nombre lo indica, analizar la situación económica del contratista, en aras de verificar que no pone en riesgo a la entidad en la ejecución del futuro contrato, se establece de acuerdo con el objeto, obligaciones, forma de pago y naturaleza del contratista, que no se compromete la ejecución del contrato, cumplimiento de obligaciones derivadas ni representa riesgo para el Ministerio de Defensa Nacional.

GARRIGUES COLOMBIA S.A.S, es una empresa en de servicios legales y fiscales que asesora a nivel local, regional y global desde todos los ángulos del derecho de los negocios. La fuerza de Garrigues reside en su equipo, más de 2.100 personas que trabajan de manera transversal para resolver los problemas de sus clientes. Y en los valores que comparte en los 12 países en los que opera en 4 continentes: máxima calidad de servicio, compromiso ético y actitud innovadora para anticiparnos a las necesidades del mercado, con sede principal en Bogotá DC, Prestamos servicios legales a empresas y entidades públicas en asuntos que van desde el acompañamiento del día a día, hasta complejos proyectos y transacciones de impacto en la jurisdicción colombiana. La empresa fue fundada en Colombia desde el año 2013. Se presentan entonces datos financieros de GARRIGUES COLOMBIA S.A.S, con la finalidad de dar una mayor perspectiva de la empresa.

ESTADOS FINANCIEROS

Fuente: Estados financieros NIIF Comparativo (2022-2023)

Estado de situación financiera individual
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	2023	2022
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	4,726,403,424	5,581,879,644
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	4	16,344,158,711	18,060,144,545
Activos por impuestos corrientes	5	6,856,815,967	9,199,093,848
Cuentas por cobrar con vinculados y partes relacionadas	6	564,343,870	1,370,736,034
Total, activos corrientes		28,493,721,972	34,191,854,071
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	7	4,772,665,450	2,118,525,191
Activos intangibles distintos a la plusvalía	8	324,625,008	676,542,974
Activos por impuestos diferidos	9	1,934,394,986	2,466,720,487
Otros activos financieros	10	140,381,444	117,965,198
Total, activos no corrientes		7,172,066,888	5,381,753,850
Total, activos		35,665,788,840	39,573,407,921
Pasivos corrientes			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	11	621,087,086	867,330,973
Cuentas por pagar a vinculadas	12	2,268,390,910	958,031,240
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	13	2,157,210,000	2,347,945,000
Otros pasivos financieros corrientes	14	696,067,108	959,754,176
Beneficios a empleados	15	10,655,681,029	10,340,345,038
Total, pasivos corrientes		16,398,436,132	15,473,406,427
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar con vinculados y partes relacionadas	16	15,149,138,555	16,166,462,244
Pasivos por impuestos diferidos	17	1,934,394,966	2,466,720,487
Total, pasivos no corrientes		17,083,533,521	18,633,182,731
Total, pasivos		33,481,969,653	34,106,589,158
Patrimonio neto			
Capital emitido	18	48,829,000	48,829,000
Ganancias o pérdidas acumuladas	18	(5,200,147,973)	(628,438,911)
Prima de Emisión	18	19,078,105,736	10,708,138,736
Resultado del ejercicio	18	(11,652,967,575)	(4,661,709,062)
Total, patrimonio neto		2,183,819,188	5,466,818,763
Total, pasivos y patrimonio		35,665,788,840	39,573,407,921

Fuente: Estados financieros NIIF Comparativo (2022-2023)

Estados de resultados integral individual
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	2023	2022
Ingresos de actividades ordinarias	19	32,816,891,633	35,876,820,489
Costo de ventas	20	(44,335,237,354)	(38,146,937,612)
Ganancia (Perdida) bruta		(11,518,345,722)	(2,270,117,124)
Otros ingresos	21	49,668,357	32,250,993
Otros gastos	22	(939,728,618)	(19,182,042)
Resultado Operacional		(12,408,405,983)	(2,257,048,174)
Ingresos financieros	23	5,021,556,032	2,754,175,333
Costos financieros	24	(4,266,117,625)	(5,158,836,222)
Ganancia (Perdida) antes de impuesto		(11,652,967,576)	(4,661,709,062)
Ingreso (Gasto) por impuestos	25	0	0
Ganancia (Perdida) del año		(11,652,967,575)	(4,661,709,062)

La anterior información indica que GARRIGUES COLOMBIA S.A.S., presenta una buena situación económica, lo cual refleja el buen manejo administrativo y financiero de la empresa, que se puede representar en el cumplimiento total del objeto a contratar.

Por parte, en relación con el DECRETO No. 0199 de 2024, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, y de *conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad. (...)"*

Por ello se deja constancia que, de la necesidad y la justificación del presente proceso de contratación, se encuentran relacionadas en el respectivo "ESTUDIO PREVIO TÉCNICO".

5. RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA [illegible]	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIDIOCIDAD ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Cuando sobrevengan condiciones económicas adversas al contratista y que deriven del comportamiento del mercado, ejemplo: desabastecimiento o especulación dentro del mercado Propio.	Incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Contratista Unidad de Gestión General	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	SI	Contratista	Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías.	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, indicando las medidas que tomará al respecto	Dentro de los 3 días siguientes a la concurrencia del hecho.
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Daños ocasionados por el contratista a los bienes, equipos o instalaciones De la entidad.	Sobrecostos en la ejecución contractual. Posible inicio de Trámites administrativos por detrimento patrimonial.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto.	Raro (1)	Menor (2)	3	Riesgo bajo	SI	Contratista	Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías.	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, indicando las medidas que tomara al respecto	Dentro de los 3 días siguientes a la concurrencia del hecho.

	General	Interno	Ejecución	Riesgo Económico	Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.	incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Contratista Unidad de Gestión General	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	SI	Contratista	Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías.	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, indicando las medidas que tomará al respecto	Dentro de los 3 días siguientes a la concurrencia del hecho.

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2025

YENNY TERESA RODRIGUEZ MARTINEZ
Estructurador Financiero
Grupo Adquisiciones